

## MEMORIA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CAPATAZ PARA EL CENTRO DE CRIA DEL UROGALLO DE VALSEMANA.

### 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 capataz para el Centro de Cría del Urogallo de Valsemana.

### 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: un mes.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** 1 plaza para centro de trabajo ubicado en La Ercina, Dehesa de Valsemana (LE)

### 3º.- Requisitos de participación

**Titulación:** no requerida.

- **Carnet de conducir:** categoría B

### 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Curriculum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Curriculum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

### 5º.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **capataz\_valsemana\_2025**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **28 de julio de 2025 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

#### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de 6 candidatos los que hayan obtenido la máxima puntuación.

#### **8º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

#### **9º Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> con NIF domicilio en  
y con teléfono móvil de contacto número

### EXPONE

que habiéndose convocado un plaza para cubrir un puesto de capataz en Valsemana:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaña, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## ANEXO II – Funciones a realizar

Funciones: actuaciones de mantenimiento de las instalaciones y jardinería del centro de cría, videovigilancia del comportamiento de los Urogallos a través de las cámaras, limpieza de los utensilios y materiales relacionados con los animales, recogida de material vegetal y animal para alimentación y enriquecimiento de las instalaciones, preparación de la dieta de los ejemplares residentes.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**Formación curricular:** se valorará la formación con cursos de especialización en fauna silvestre y participación en proyectos de conservación de fauna (máximo de 30 puntos).

**Experiencia laboral en funciones similares:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades en funciones similares a las exigidas y la participación en proyectos de conservación de fauna silvestre, cría de animales y granjas de producción animal. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en centros de recuperación de fauna silvestre (máximo de 30 puntos).